

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el GRUPO BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS - BANKIA (“**Grupo BFA-BANKIA**”) informa que ha formalizado la venta de tres carteras de créditos fallidos por un volumen total de deuda de 1.353,9 millones de euros, desarrollada a través de un proceso competitivo de desinversión en activos no estratégicos, en el que han participado los principales fondos de inversión y entidades especializadas en la compraventa de carteras fallidas, generando una demanda de gran calidad interesada en la compraventa de las carteras.

La operación se ha estructurado mediante la venta de una subcartera de créditos a particulares y autónomos y la venta de dos subcarteras de créditos concedidos a pymes. Las carteras vendidas incluyen operaciones de crédito en situación de fallido y sin garantía real, relativas a pólizas, préstamos, líneas de descuento comercial y tarjetas de crédito.

Se trata de carteras de crédito completamente provisionadas en los estados financieros del Grupo BFA-BANKIA.

Dado el volumen de deuda transmitido, se trata de una de las mayores operaciones de venta de carteras realizadas hasta la fecha. Esta operación se enmarca dentro del plan de restructuración del Grupo BFA-BANKIA que comprende la desinversión en activos no productivos.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 1 de agosto de 2013

GRUPO BFA-BANKIA